

BAQUEDANO, 15 FEB 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 0261

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Memorando Alcaldicio N° 049 de fecha 14 de febrero de 2011.
2. Informe de Evaluación Licitación N° 007 de Adquisiciones Educacion.
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

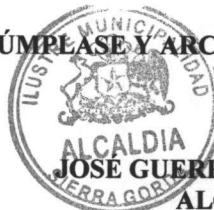
DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública "MATERIALES DE ASEO" ID 3845-6-L111, a ANA PAMELA BELLO LAZON RUT: 12.651.206-6, por un monto de \$2.494.791 (Dos millones cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos noventa y un pesos) Iva Incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria de Educación:
Subtitulo: 22 Ítem: 04 Asignación: 007 "Materiales y Útiles de Aseo", por un monto de \$2.494.791 (Dos millones cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos noventa y un pesos) Iva Incluido.
3. **CONFECCIÓNESE** Orden de Compra a nombre de "ANA PAMELA BELLO LAZON RUT: 12.651.206-6", por un monto de \$2.494.791 (Dos millones cuatrocientos noventa y cuatro mil setecientos noventa y un pesos) Iva Incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Alcaldía
- Adquisiciones Educacion
- Archivo